

CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR

CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR

La legislación tributaria no contempla este aspecto, los impuestos únicamente gravan a los ingresos de fuente boliviana, cuando los mismos que sean de fuente extranjera, donde hayan pagado un impuesto, este no merece ningún reconocimiento en la República de Bolivia.

